

ESTUDIO JURIDICO ASESORES LEGALES E.J.A.L. S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019
REGISTROS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Intencionales de Información Financiera (NIIFs), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Los Estados Financieros han preparado sobre la base de costo histórico.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Los equivalentes de efectivo para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideran los saldos de caja- bancos y todas las inversiones de alta liquidez.

Todo valor de caja chica, o caja general, deben estar sustentados con comprobante de venta autorizado por el Servicio de Rentas Internas o un recibo enumerado y con los datos respectivos (a nombre del custodio)

Los custodios de las cajas se registrarán a los manuales establecidos por la empresa para el manejo de los fondos de cajas.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo al costo, excepto terrenos que se registran al valor de avalúo determinado por un perito especializado. La propiedad, planta y equipo se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, como sigue:

Edificios	5%
Maquinaria	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33%
Vehículos	20%

BAJAS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La baja de cualquier bien se la realizará una vez que se venda, sea considerado obsoleto o deje de generar beneficios económicos para la empresa. Se reconocerá el resultado de la transacción en resultados del ejercicio ya sea como ingresos no ordinarios y gastos no operacionales.

CUENTAS POR PAGAR

Los saldos correspondientes a cuentas por pagar a proveedores se reconocerán inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado.

PROVEEDORES LOCALES

Las cuentas por pagar a proveedores se mediarán al costo amortizado con una tasa sin descuento, siempre y cuando la fecha de pago de la obligación no supere los 60 días. Si los plazos de crédito acordados con el proveedor supera los días mencionados en el párrafo anterior esta obligación se medirá al costo amortizado con una tasa de descuento para acceder en el sistema financiero local.

PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL Y DESANUCIO

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligatoriedad por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido con mínimo de 25 meses de servicio en una misma compañía.

Además, dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada en los resultados del año y los pagos son deducidos de la provisión,

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

El ingreso por la venta de bienes y servicios es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Los gastos se reconocen mediante el método de acumulación.

IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto sobre la renta en Ecuador se calcula utilizando una tasa aplicable a las ganancias; este cargo se contabiliza en los resultados del periodo.

Impuestos diferidos es el impuesto que se espera pagar o recuperar en las diferencias temporales (diferencias entre el importe en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y la base de impuestos correspondientes utilizados en el cálculo de la ganancia. Impuestos diferidos es contabilizada utilizando el método del pasivo del balance.

COSTOS FINANCIEROS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen



CONTADOR GENERAL
DIEGO DIAZ
CPA 173381